

Términos de Referencia

Especialista en Cambio Tecnológico e Intensibilidad Sostenible

Objetivos Generales

Contribuir al logro de las metas del Convenio marco de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria de y su Plan de Trabajo 2017- 2019.

En particular la persona seleccionada contribuirá al estudio de la intensificación sostenible del sector agropecuario, la evaluación económica de las tecnologías de producción y el diseño de senderos de intensificación sostenible en cadenas seleccionadas del sector agropecuario. Asimismo, participará de los estudios vinculados a las limitantes del sector agropecuario para la adopción de nuevas tecnologías. .

Calificaciones:

- Se requiere profesional universitario con formación en ciencias agrarias y/o economía agraria.
- Se requiere manejo fluido de conceptos de empresa agropecuaria, evaluación de resultados, innovación tecnológica, e intensificación sostenible.
- Se valorarán estudios de posgrado en las mencionadas áreas.
- Se valorará experiencia en desarrollo de estudios aplicados a la economía del cambio técnico en el sector agropecuario
- Se requiere conocimiento avanzado del idioma inglés y manejo avanzado de planillas electrónicas. Se valorará manejo fluido de paquetes estadísticos, tales como STATA y R.
- Se valorará la capacidad demostrada para integrarse en un equipo multidisciplinario.

Principales tareas:

- i. Organizar y generar datos, analizar resultados y elaborar informes de trabajo en el marco de los estudios asignados.
- ii. Apoyar y asistir a los técnicos de OPYPA en el diseño, análisis, y evaluación de estrategias y políticas del área de intensificación sostenible del sector agropecuario. Al interior de OPYPA, desarrollará sus tareas como parte del equipo de Estudios Económicos.
- iii. Participar de actividades conjuntas entre MGAP e INIA para la discusión de los avances y resultados de los estudios.
- iv. Colaborar en la realización de reuniones y talleres para comunicar los resultados del trabajo.
- v. Realizar informes cuatrimestrales de actividades realizadas al Director de OPYPA/MGAP y la Comisión Ejecutiva del Convenio INIA y OPYPA/MGAP.



Dedicación y duración

El consultor deberá desempeñar sus tareas en régimen de cuarenta horas semanales, con disponibilidad eventual sábados y domingos, y disponibilidad para viajar al interior y/o exterior cuando el Proyecto así lo requiera.

La persona seleccionada será contratada desde la suscripción del contrato hasta la culminación del proyecto (31/12/2019), sujeto a un período de prueba de tres meses.

La remuneración será ajustada de acuerdo con las calificaciones del candidato y las horas semanales acordadas en el contrato en formato de arrendamiento de servicios personales.

Supervisión y sede de trabajo

La supervisión del consultor será por parte del Director de OPYPA, el Coordinador del Convenio INIA y OPYPA/MGAP o por quienes ellos designen.

El consultor llevará adelante sus tareas en las oficinas de OPYPA, o donde su supervisor determine.

Modalidad del llamado

Consistirá en la evaluación de méritos y entrevista técnica. Las personas postulantes serán preseleccionadas en la evaluación de méritos, para lo que se tendrá en cuenta la formación y antecedentes laborales.

ELEGIBILIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES

La persona seleccionada deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Si es funcionario público:

- i. Estar con licencia sin goce de sueldo;
- ii. Su contratación no genere un conflicto de intereses.

No tener relación de trabajo o de familia directa con miembro alguno del personal del contratante (o de la Unidad Ejecutora) que estén directa o indirectamente involucrados con cualquier parte de:

- i. La preparación de estos Términos de Referencia;
- ii. El proceso de selección; y/o
- iii. Con la supervisión de los trabajos.

Las personas interesadas deberán enviar curriculum vitae completo y actualizado, adjuntando: copia de títulos, y otros antecedentes relevantes a casilla de correo electrónico rrhh@inia.org.uy indicando referencia del llamado en el asunto del mail.

Fecha límite para la recepción de CV: 13/7/2018

